ACUERDO No. 006-22

17 DE MAYO DE 2022

POR EL CUAL, EL CONSEJO ACADÉMICO APRUEBA LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Universidad Santander

Acreditación Institucional por el CONEAUPA adscrito al Ministerio de Educación Resolución No. 06 del 31/03/2014 Decreto Ejecutivo No. 31 de 02/03/2001 - Republica de Panamá

CONSEJO ACADÉMICO

MAGÍSTER MAYRA FERNANDA VARGAS
RECTORA

DOCTORA NYDIA FLORES
SECRETARIA GENERAL

MAGÍSTER JAIDER BUITRAGO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MAGÍSTER CARLOS DE LA ROSA
VICERRECTOR ACADÉMICO

DOCTOR SEBASTIÁN REYES ALVARADO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DOCTORA TEREANA JAUREGUI
PLANEACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

HAYDEE FRANCO
CENTRO INTERNACIONAL DE DOCTORADOS

INTRODUCCIÓN

La investigación e innovación son procesos vinculados a la gestión del conocimiento, por esta razón, es importante que se hagan cumpliendo con los parámetros y requerimientos establecidos por la universidad.

Por esta razón, se han establecidos los mecanismos requeridos para que una vez se culminen los procesos de investigación e innovación, puedan evaluarse los resultados, atendiendo a criterios científicos e indicadores, que hagan ver de una forma generalizada como fue el abordaje realizado.

Es por ello, que en este documento, se detallan, no sólo los mecanismos que se van a utilizar en conjunto con los actores que intervienen en ese proceso de evaluación, sino que, también, se crea la matriz, que se constituye en el elemento valorativo de los resultados de la investigación e innovación.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Universidad Santander, a través de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, ha dispuesto un mecanismo que permita evaluar los resultados de la investigación e innovación, desde una perspectiva, que garantice que dichas valoraciones se hagan de conformidad a estándares que garanticen la calidad del producto presentado.

Cabe señalar, que para que este mecanismo sea funcional, se debe contar con la vinculación de otros entes administrativos de la universidad, que permitan de igual forma, velar por la implementación adecuada del mecanismo generado.

Por esta razón, para evaluar los resultados de la investigación e innovación, se ha de contar con una matriz, que dimensione los aspectos que serán objeto de la evaluación, lo que dará como finalidad, el adecuado cumplimiento de los criterios establecidos.

Dicha matriz, se ha divido de conformidad a la dimensión que se ha de atender, quedando estructurado de la siguiente forma:

DIMENSIÓN 1. Pertinencia/coherencia de la investigación e innovación	**Muy de acuerdo**	**De acuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Muy en desacuerdo**
Responde a una necesidad tangible o real					
Tiene su acogida en los grupos de investigación de la universidad					
Se desarrolla de conformidad a las líneas de investigación de la Universidad					
Su ejecución es viable y factible tanto administrativa como financiera					

Este apartado, busca hacer una medición de la pertinencia – coherencia de la investigación e innovación, lo permite contar con indicadores claves en este aspecto.

La segunda dimensión se constituye de la siguiente manera:

DIMENSIÓN 2. Generalidades de la investigación e innovación	**Muy de acuerdo**	**De acuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Muy en desacuerdo**
Se desarrolla de acuerdo a las normativas institucionales					
Cumple con las consideraciones éticas					
Los objetivos responden a la necesidad abordada					
Se comprende el problema					
La perspectiva teórica es acorde a la temática desarrollada					
Se respeta el derecho de autor a través de la aplicación de las normas APA					
Las variables están desarrolladas tanto conceptualmente como operacionalmente					
El tipo de investigación elegido es acorde con lo desarrollado					
La población o muestra son coherentes o representativos					
El o los instrumento de recolección de datos son adecuados					

En esta dimensión, se abordan todas las generalidades de la investigación e innovación, en cuanto a su estructura y desarrollo, convirtiéndose así, en la dimensión con más indicadores a evaluar.

La tercera y última dimensión, aborda lo siguiente:

DIMENSIÓN 3. Resultados e impacto de la investigación e innovación	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
El procesamiento y análisis de los datos es pertinente y coherente					
Los resultados responden a los objetivos planteados					
Las conclusiones son coherentes con los hallazgos					
El producto obtenido, puede ser publicable o patentado					
Genera una propuesta que aporte al desarrollo científico y tecnológico o disciplinario					
La propuesta o aporte desarrollado puede ser objeto de financiamiento para su ejecución					

Cabe resaltar, que, en esta última dimensión, se establece una medición avocada a los resultados e impacto de la investigación e innovación, dando lugar así, a un instrumento sencillo y de fácil aplicación.

Es preciso señalar, que el instrumento final, cuenta de tres dimensiones y 20 indicadores desarrollados, lo que va a permitir hacer una evaluación de los resultados de la investigación e innovación. A continuación, se presenta el instrumento al completo.

INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Es importante destacar, que, para diligenciar el instrumento, cada evaluador deberá completar la totalidad de las casillas que se encuentran en las dimensiones, para ello, debe colocar una “x”, únicamente sobre el criterio evaluativo que cumple con la respectiva dimensión.

Nº	**DIMENSIÓN 1. Pertinencia/coherencia de la investigación e innovación**	**Muy de acuerdo**	**De acuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Muy en desacuerdo**
1	Responde a una necesidad tangible o real					
2	Tiene su acogida en los grupos de investigación de la universidad					
3	Se desarrolla de conformidad a las líneas de investigación de la Universidad					
4	Su ejecución es viable y factible tanto administrativa como financiera					
DIMENSIÓN 2. Generalidades de la investigación e innovación		**Muy de acuerdo**	**De acuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Muy en desacuerdo**
5	Se desarrolla de acuerdo a las normativas institucionales					
6	Cumple con las consideraciones éticas					
7	Los objetivos responden a la necesidad abordada					
8	Se comprende el problema					
9	La perspectiva teórica es acorde a la temática desarrollada					
10	Se respeta el derecho de autor a través de la aplicación de las normas APA					

11	Las variables están desarrolladas tanto conceptualmente como operacionalmente					
12	El tipo de investigación elegido es acorde con lo desarrollado					
13	La población o muestra son coherentes o representativos					
14	El o los instrumento de recolección de datos son adecuados					
DIMENSIÓN 3. Resultados e impacto de la investigación e innovación		**Muy de acuerdo**	**De acuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Muy en desacuerdo**
15	El procesamiento y análisis de los datos es pertinente y coherente					
16	Los resultados responden a los objetivos planteados					
17	Las conclusiones son coherentes con los hallazgos					
18	El producto obtenido, puede ser publicable o patentado					
19	Genera una propuesta que aporte al desarrollo científico y tecnológico o disciplinario					
20	La propuesta o aporte desarrollado puede ser objeto de financiamiento para su ejecución					

Es importante destacar, que aparte de las 3 dimensiones y los 20 indicadores, la forma de evaluar en el instrumento es a través del uso del escalonamiento Likert, lo que permite una mejor atención de cada criterio, haciendo posibles mediciones más realistas, por otro lado,

cada ítem, lleva una puntuación, la cual se describe a continuación:

Nº	**DIMENSIÓN 1. Pertinencia/coherencia de la investigación e innovación**	**Muy de acuerdo**	**De acuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Muy en desacuerdo**
1	Puntuar en base a:	5	4	3	2	1

Si todos los indicadores se evalúan bajo el criterio de "Muy de acuerdo", la suma de los 20 indicadores equivale a 100, esto permite, que se pueda cuantificar la valoración, lo mismo va a ocurrir, con cada criterio establecido.

Bajo esta premisa, se generó una tabla que permite establecer si la investigación o innovación desarrollada, cumplió con los parámetros, quedando establecido de la siguiente manera:

TABLA CON LAS PUNTUACIONES Y CRITERIOS PARA EVALAUR LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES E INNOVACIONES

Nº	**PUNTUACIÓN**	**CRITERIO**
1	91 - 100	Excelente
2	81 - 90	Buena
3	71 - 80	Regular
4	61 - 70	Deficiente
5	Menos de 60	Muy deficiente

Cabe señalar, que, con esta tabla, se establecen los criterios valorativos de las investigaciones e innovaciones que se desarrollen en la universidad, permitiendo acotar de manera cuantificada dichos resultados.

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES E INNOVACIONES

Para garantizar la transparencia en la aplicación de las evaluaciones que permita determinar los resultados de las investigaciones e innovaciones, se puede realizar de conformidad al cumplimiento de uno de los siguientes criterios:

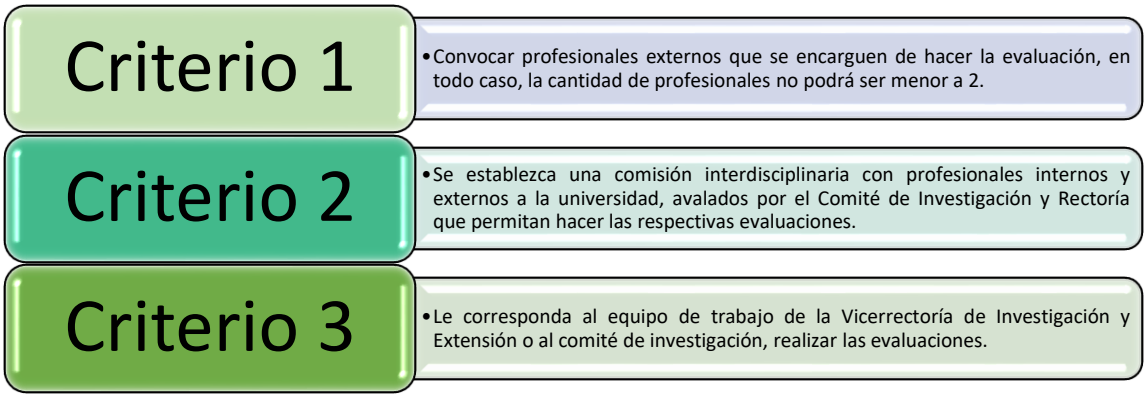

Cabe señalar, que dichos criterios pueden ser aplicables atendiendo al objeto de evaluación en cuanto a la investigación e innovación desarrollada, no obstante, es importante acotar, que antes de su aplicación, se debe tener mínimamente la certeza de su aplicación por el comité de investigación.

Por otro lado, los profesionales internos o externos que vayan a fungir como evaluadores, deberán diligenciar previamente a la evaluación, una nota, en dónde, queda constancia de la existencia o no de algún conflicto de interés, a su vez, el evaluador se compromete a garantizar la confidencialidad de los resultados, con esto, se generará una valoración cumpliendo con los parámetros éticos y legales, garantizando la transparencia en este tipo de procesos.

A continuación, se presenta el modelo de nota, que deben diligenciar.

NOTA DE CONFLICTO DE INTERES QUE DEBEN DILIGENCIAR LOS EVALUADORES

Panamá, xx de xxxxxx de 20xx

Yo (nombre completo), _____, con cédula de identidad personal o pasaporte número _____, actuando en calidad de evaluador de los resultados de la investigación o innovación en la Universidad Santander, declaro que con respecto al documento, titulado:

_____

_____

☐ No confronto conflicto de intereses que me impidan participar en la revisión de los resultados. Además, me comprometo a no divulgar información de los resultados o cualquier otra, que ponga en riesgo la transparencia del proceso a desarrollar.

☐ Confronto conflicto de intereses que pueden comprometer mi desempeño en cuanto a la obligación de proporcionar una evaluación libre e independiente, razón por la cual, no participaré en la evaluación de los resultados.

Atentamente

Firma
Nombre y apellido
Identificación

Por último, las evoluciones, podrán ser diligenciadas, de forma física o digital, para ello se considera pertinente que sea la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, quien debe velar por la custodia de los resultados garantizando la confidencialidad de los mismos y por el archivo correspondiente de las evaluaciones.

A su vez, solo se discutirá ante las instancias manifiesta, ya sea Comités respectivos, rectoría o consejo académico, los resultados generalizados o globales del proceso realizado con la finalidad de rendir cuenta o tomar los correctivos en caso de que procedan los mismos.

A los 17 días del mes de mayo de 2022.

ACUERDO Nº. 006-22

CONSIDERANDO:

- Que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión elevan al Consejo Académico, la aprobación de **Los Mecanismos de Evaluación de los Resultados de la Investigación e Innovación.**

- Que es se han establecidos los mecanismos requeridos para que una vez se culminen los procesos de investigación e innovación, puedan evaluarse los resultados, atendiendo a criterios científicos e indicadores, que hagan ver de una forma generalizada como fue el abordaje realizado.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

ACUERDA:

Art. 1º. – Aprobación de **Los Mecanismos de Evaluación de los Resultados de la Investigación e Innovación.**

Art. 2º. – Comunicar a las autoridades Académicas y Administrativas de la Institución.

Art. 3º. – Registra, reservar el original y publicar.

Mgter. Mayra Vargas Bultrago
Rectora

Dra. Nydia Flores Chiari
Secretaria General a.i.

Universidad Santander